



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: YONNYS AMAYA AMAYA
ACCIONADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2023 00231-00
DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por YONNYS AMAYA AMAYA, actuando en causa propia, en contra de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tendiente a que se tutelén sus derechos fundamentales al mínimo vital, igualdad, trabajo y petición, al configurarse los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991 para su admisión, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: Téngase como accionante al señor YONNYS AMAYA AMAYA y como parte accionada a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, representada legalmente por la doctora MARGARITA CABELLO BLANCO, y/o quien haga sus veces.

TERCERO: Ofíciase a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para que en el término de dos (02) días, contados a partir de la notificación de este proveído, emitan un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce8752d60e39c3ee3d91e0d073508a1a6f5d336d59082151d5a90ff27ade751d**

Documento generado en 13/12/2023 05:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>